

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos, que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, proceda al desmalezado en la intercesión de la Ruta Provincial N° 70 con la Autopista Nacional N° 34. De no poseer competencia, se solicita que arbitren las medidas con los responsables del mantenimiento del mencionado espacio.

(Exp. C.M. N° 10.502-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los dieciocho días
del mes de abril del año dos mil
veinticuatro _____



NICOLAS ABDALA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela